

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
CELEBRADA EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2018.**

En Benalmádena, siendo las nueve horas y quince minutos, del día cuatro de junio de dos mil dieciocho, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Bernardo Jiménez López, D. Enrique García Moreno, D^a. Elena Galán Jurado, D. Joaquín José Villazón Aramendi y D^a. Ana María Scherman Martín, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A, todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asiste D^a. Encarnación Cortés Gallardo ni D. Manuel Arroyo García.

1º.- Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores de fecha 21 de mayo de 2018, ordinaria y de fecha 25 de mayo y 1 de junio de 2018, extraordinarias y urgentes.

Los señores reunidos excusan las lecturas de dichas actas, por conocer su contenido.

Se aprueban por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de las Sentencias nº 132/18 P.O. 347/16, nº144/18 P.O. 298/2017, nº 202/18 P.A. 1/2017 y Decreto nº 176/18 Despido O.I. 1091/2017.

La Junta queda enterada.

3º.- Aprobación inicio de expediente de "Penalización por incumplimiento reiterado de cláusula 12 del anexo I del PPT Mantenimiento de zonas ajardinadas de Benalmádena (07/2014-A y 07/2017-B)".

La Junta por unanimidad aprueba los siguientes acuerdos :

Primero: Iniciar procedimiento de imposición de penalidades al contratista FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., por los incumplimientos del contrato de servicios de mantenimiento de zonas ajardinadas de Benalmádena, relativos a la cláusula 15.4 del Anexo I del PPT, descritos en el informe de fecha 03/04/2018 emitido por el Responsable del Contrato.

Segundo: Conceder tramite de audiencia al contratista por plazo de diez días durante los cuales podrá presentar cuantas alegaciones, documentos o justificaciones considere pertinentes.

Primero: Iniciar procedimiento de imposición de penalidades al contratista FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., por los incumplimientos del contrato de servicios de mantenimiento de zonas ajardinadas de Benalmádena, relativos a la cláusula 12 del Anexo I del PPT, descritos en el informe de fecha 03/04/2018 emitido por el Responsable del Contrato.

Segundo: Conceder tramite de audiencia al contratista por plazo de diez días durante los cuales podrá presentar cuantas alegaciones, documentos o justificaciones considere pertinentes.

4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro de Plataforma de Gestión de colas de atención".

La Junta por unanimidad acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Jefa de Servicios Generales y Alcaldía, de fecha 9/04/2018 en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato de suministro con el objeto de "Suministro de plataforma de gestión de colas de atención" a favor de PRISMA 2000 APLICACIONES INFORMÁTICAS, S.L.L., por la cantidad 10.080 € más 2.116,80 € correspondientes al IVA, previa incorporación del certificado de existencia de crédito al expediente.

5º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Alquiler de 10 parejas de bueyes y 9 carretas para Romerías San Juan y Virgen de la Cruz".

La Junta por unanimidad acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Jefa del Negociado de Festejos y la Concejalía de Festejos de fecha 9/05/2018 en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato de suministro con el objeto de "Alquiler de 10 parejas de bueyes y 9 carretas para Romerías San Juan y Virgen de la Cruz 2018" a favor de Minotel España, S.L., por la cantidad 11.430 € más 2.400,30 € correspondientes al IVA, previa incorporación del certificado de existencia de crédito al expediente.

6º.- Escritos y comunicaciones.

6.1 . Relación de bodas a celebrar los días 18 de mayo de 2018, en el Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

7º.- Asuntos urgentes.

No se formularon.

8º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.